

COMUNICADO 078 – 2023

PARA: Docentes y Directivos Docentes vinculados en Propiedad con derechos de carrera, regidos por el Decreto 2277 de 1979 y el Decreto 1278 de 2002, que se postularon para proveer la vacante definitiva en el cargo de Directivo Docente – DIRECTOR RURAL en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA FERNÁNDEZ sede POLICARPA FERNÁNDEZ (sede principal) del municipio de Santander de Quilichao (Cauca).

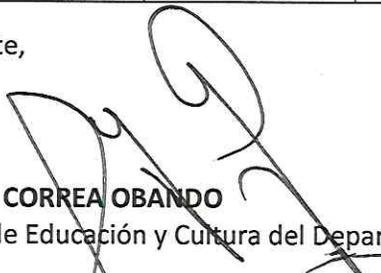
ASUNTO: Publicación del resultado de selección de docentes y directivos docentes para proveer la vacante definitiva de Directivo Docente – DIRECTOR RURAL – Comunicado No. 047 - 2023.

FECHA: 01 JUN. 2023

En cumplimiento de la Resolución No. 11705 del 16 de noviembre de 2017, aclarada y modificada parcialmente mediante Resoluciones Nos. 12126 del 10 de octubre de 2018 y 10917 del 11 de octubre de 2022, la Entidad Territorial Cauca – Secretaría de Educación y Cultura, informa que, una vez surtido el proceso contenido en dicho acto administrativo, y debidamente evaluado y avalado por la oficina de Gestión de Talento Humano Educativo, el servidor público que cumple con los requisitos exigidos para ser encargado en la vacante definitiva de Directivo Docente – DIRECTOR RURAL es:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
VÍCTOR MANUEL CAICEDO LOSADA	10.548.857	SANTANDER DE QUILICHAO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA FERNÁNDEZ sede POLICARPA FERNÁNDEZ (sede principal)

Atentamente,



AMARILDO CORREA OBANDO
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Vo.Bo: Kelli Johana Ibrobo Uribe - P.U. Líder Gestión Talento Humano Educativo
Revisó: Leidy Ximena Guerrón Pinto - P.U. Novedades de Planta Gestión Talento Humano Educativo
Revisó: Favian Narváez - T.A. Gestión de Talento Humano Educativo
Proyectó: Jenny Yajaira España Játiva - T.A. Gestión Talento Humano Educativo. 26/05/2023

Despacho
Secretaría de Educación y Cultura
Carrera 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación
Correo: despacho.educacion@cauca.gov.co
Teléfono: (057+2) 8244201 EXT.104